

de que estaba creído el repetido Carrillo, quien se negó á llevar allí los caudales padeciendo las mayores congojas sin tener con quien consultar en un lance tan executivo, que quiso Dios se acertara, pues que pereció el maiz y quanto habia en la alhondiga, quedando intacta la Casa del Sor. Conde con solo el sacrificio de 1,000 cargas de costales salineros y 21 frascos de azogue que pidió el Sor. Itendente, con mas 60 barras mineras que se traxeron de la mina de Valenciana para la fortificacion, cuos utensilios perecieron.

Nota 2ª—El dia 26 por la mañana mandó el Sor. Intendente publicar un bando con toda solemnidad en que perdonaba los tributos de esta ciudad; y siendo esta una cosa por que ha suspirado la plebe, pidiendola á gritos en las juras del Soberano. Aquel dia no se oyeron aclamaciones ni vivas, antes si se advirtió el mayor desaliento y pelotones de gente que hablaban por lo baxo, como burlandose de aquella oferta.

Nota 3ª—La comunicacion que tenia el fuerte con la Hacienda de Dolores, era calle de por medio, pues en la pared de dicha Hacienda abrieron una puerta y esta calle era parte de la plazoleta que circundaba á la Alhondiga, resguardada de las trincheras.

Nota 4ª—De todo el saqueo de la Alhondiga no logró el cura Hidalgo mas que 8,000 pesos en reales y 32 barras de plata que quitaron sus soldados; pues todo lo demas se lo llevaron los Indios y plebe de esta Ciudad.

Nota 5ª—Quando se habla de Brigadieres, Mariscales de Campo y otros empleos de esta clase, se debe entender los titulos que daba el cura Hidalgo con estas denominaciones.

Nota 6ª—Luego que el Sor. Calleja llegó á

Valenciana se le presentaron los encargados de justicia; y habiendoles preguntado por quien eran puestos respondieron, por el Cura Hidalgo. Les dixo que siguieran por ahora, proveyeran al Exército de lo que necesitara, en inteligencia de que todo se habia de pagar y que al dia siguiente por la mañana fixaran el bando del Indulto y el Edicto del Santo Oficio con la excomunion del Cura Hidalgo, cuos dos impresos les entregó. A este tiempo preparaban su fuga D. Casimiro Chovell, su cuñado Ayala, los Capellanes Zufiga y Aspeytia, pero como vieron lo indulgente de dicho bando, y que al otro dia se habia de fixar, durmieron tranquilamente. El Europeo D. Andres Otero que excapó de Granaditas, durmió aquella noche en el coro de Valenciana, y otro dia á las 5 se presentó al Sor. general Calleja, y le hizo sabedor de la degollacion que el dia 24 de Noviembre por la tarde habian padecido los Europeos en la Alhondiga. Justamente irritado por esto dicho Sor. general recogió el bando del Indulto, mandó tocar á degüello y prender á Chovell y á Ayala que espiraron en la horca; y á los Padres Zufiga y Aspeytia que con otros Eclesiastico fueron llevados presos á Queretaro.

Nota 7ª—Los 4 bandos que hizo publicar aquí el Sor. Calleja contenian el impreso del indulto, otro para que no se andubiera en la calle despues de la oracion, se entregaran los bienes de los insurgentes, no hubiera pelotones de gente, se entregaran las armas, barras de plata y texos de oro comprados del saqueo: que donde mataran á un Europeo criollo honrado, ó soldado, se sortearan 40 y ahorcaran 4, con otras cosas de buen gobierno.

NUMERO 158.

Comunicacion del Cura de Guanajuato dando parte á Calleja de los cadáveres que se han enterrado.

Concluida ya la operacion de dar sepultura á los cadáveres que se fueron encontrando en los cerros, y finalmente en el campo de batalla, me ha informado *Jose Vicente Manjarres*, vecino del Real, á quien comicioné para el efecto, que al cementerio de esta parroquia se trajeron 18. Que en el cerro llamado antiguamente del *Tumulto*, y ahora conocido por el de la *Guerra*, se sepultaron 214 muchos de ellos sin cabeza. Que en unas cañadas intransitables que median entre dicho cerro y el de la *Bufa* se consideraba habria algunos cuerpos por la mucha fetidez que de allí salia, por los ladridos de los perros, y vuelo que levantaban las aves que se sustentan de carne nuestra, y que era imposible formar ningun cálculo de los que allí habria: que en una mina vieja del cerro de la *Bufa* bajando á ella hasta donde se pudo, se observaban catorce cuerpos, y es de presumir irian otros á lo profundo; y aunque el dia 25 de noviembre por la tarde

subí á dicho cerro de la *Guerra* para confesar ú olear á algunos que se me aseguró que aun alentaban, solo le ejecuté con tres que hallé en esta disposicion; y como ya estaba puesto el sol me pareció que en otro cerro contiguo á este que llaman *Cerro alto* habia muchos bultos por el suelo, los que creí fueran cadáveres; pero ni era ya hora de investigar, ni habia por todo aquello mas que mugeres, por lo que me retiré antes que se acabara la luz del dia.

Al siguiente mandé explorar dichos cerros y se me aseguró que los que parecian bultos ó cuerpos tendidos por el suelo no eran sino montecillos de piedra que habian acumulado los honderos, que mande desparramar luego.

El total de las partidas expresadas que á punto fijo se pudo llevar, asciende á 246 personas. Es lo que ha ocurrido, y lo que en verdad puedo informar á V. S. en contestacion á su oficio del dia 7 del que rige. Dios &c. *José Maria Iriarte*.

NUMERO 159.

Parte de la toma de Guanajuato rendido al Virey por D. Felix Maria Calleja.

El Señor brigadier Don Felix Calleja, comandante en gefe del exército de operacion contra los rebeldes, ha remitido á este superior gobierno el siguiente pormenor de la gloriosa accion de las tropas de su mando, en la reconquista de

Guanajuato, en que tanto ha brillado la visible proteccion de la Divina Providencia en favor de la justa causa.

Exmô. Sr.—Mis continuas ocupaciones des-

pues de la toma de Guanajuato y la diaria atención á los objetos del arreglo de aquella ciudad, me han impedido formar la relacion circunstanciada de los sucesos de armas que precedieron á mi entrada en ella. Voy á ejecutarlo ahora que logro algun espacio, sintiendo no tener todo el necesario para exponerla como fué.

Batido y derrotado el ejército de los insurgentes el dia 7 del mes último en Aculco, levanté el campo al siguiente, y me dirigí á Querétaro, donde di algun descanso á las tropas; pero con noticia de que el mayor número de los enemigos que huyeron de aquella accion, se habia reunido en Guanajuato con Allende y los principales cabecillas, y que en esta ciudad, al abrigo de su numerosa plebe y fuerte situacion, se proponian hacer la mayor resistencia, habiendo acopiado al efecto sus mayores recursos de artillería, municiones y gente, me encaminé á aquel punto por los pueblos de Apasco, Zelaya, Salamanca é Irapuato, con el doble objeto de reducirlos á la obediencia y organizar su gobierno, como lo verificué, y asegurarme las subsistencias impidiendoselas al enemigo.

La tarde del 23 tomé posicion en Puerto Molinero, distante cuatro leguas de Guanajuato, y á las siete de la mañana siguiente emprendió el ejército su marcha hácia la cañada de Marfil, que es la entrada principal de aquella ciudad, no con otro objeto que con el de practicar un prolijo reconocimiento del terreno, y disponer en consecuencia el ataque para el dia siguiente; pero la anticipacion con que el enemigo empezó á batir con su artillería colocada en dos lomas á la orilla izquierda del camino, me puso en la necesidad de desalojarle de ellas para situarme y verificar despues mi intento.

Al efecto, dispuse que un cuerpo de caballería compuesto de dos escuadrones de México con sus comandantes D. Francisco Astudillo y el Baron Antoneli, otro de España mandado por el capitán D. Gabriel Martinez, dos compañías de escopeteros y patriotas de San Luis, al cargo del teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Oviedo, y el piquete de dragones de Querétaro al del Sr. D. Manuel Pastor, todo á las órdenes del Sr. D. Miguel de Emparan, general de la caballería, se

dirigiese por la izquierda de las citadas alturas á tomar el camino de Silao y cortar la retirada al enemigo, al mismo tiempo que atacasen por el frente la compañía de voluntarios de Querétaro con su capitán D. Antonio Linares, dos escuadrones de San Carlos con el teniente coronel de este cuerpo D. Antonio Gutierrez, la compañía de mi escolta mandada por el capitán D. Ramon Falco, y otra de patriotas de San Luis, cuyo ataque debian proteger los cuatro cañones de á caballo situados sobre la derecha del camino.

Todo se verificó en los mismos términos que lo dispuse, las tropas deseosas de llegar á las manos con los enemigos, y animadas por mi segundo el Sr. Conde de la Cadena que iba á su frente, se arrojaron á ellos con tanta resolucion é intrepidez, que habiendo principiado el ataque á las diez y media de la mañana, ya á las once estaban derrotados, tomadas las dos alturas, cogidos sus cañones y puestos en precipitada fuga, executando en media hora lo que me proponia hacer en todo el dia. En esta accion se cogieron un coronel, varios oficiales y muchos prisioneros con cuatro piezas de cañon.

Viendome dueño de los dos puestos ventajosos que formaban la vanguardia del enemigo y cubrian la entrada de la cañada de Marfil, notando el general entusiasmo de la tropa, y que aún no era llegado el medio dia, traté de aprovechar este precioso momento é hice señal de que siguiese la marcha el ejército para internarme en la cañada, á cuya izquierda comienza el camino de Santa Ana, que me habia propuesto seguir con el grueso de las tropas, á fin de flanquear la mayor parte de otras diez posiciones que en otros tantos cerros elevados ocupaban los insurgentes á derecha é izquierda con artillería y considerable número de gente, evitar el paso del resto de la cañada, cuyos espaldones estaban minados por mas de mil quinientos barrenos comunicados por una misma mecha, y enfilados varios puntos por las baterías enemigas é ir sucesivamente batiendo y dominando el terreno.

Puesto al frente del ejército con la artillería de á caballo, siguiendome el primer batallon de la columna de granaderos, con su comandante el Sr. D. Josef Maria Jalon, y su sargento mayor

D. Agustin de la Viña, continué mi marcha por la cañada, internandome en el caserío que abandonaron los enemigos al acercarme, y desde ella paso á paso sin dexar de batirlos con mi artillería, á pesar del continuo fuego de una batería que tenian colocada á la derecha para imposibilitar esta entrada, llegué al punto que daba comunicacion con el camino de Santa Ana, teniendo que subir á brazo los cañones, lo que executó con suma presteza y animosidad la compañía de gastadores de la columna, hasta situarme en una ladera desde donde podia descubrir y batir al enemigo con mas facilidad.

Entretanto di órden para que por el mismo paso me siguiese el resto del ejército, sostenido por el segundo batallon de la columna de granaderos al mando de su segundo comandante D. Joaquin de Castillo y Bustamante, dexando para que lo ordenase al señor mayor general de la caballería D. Diego Garcia Conde, quien fué dirigiendo las columnas por el mismo parage, protegidas por el fuego de mi artillería que continuó hasta hacer cesar el de dicha batería, lo que conseguido me encaminé por el propio rumbo á batir otras alturas que por mi frente y costado izquierdo tenia ocupadas el enemigo, haciendo que se me incorporase el segundo batallon de granaderos, que sostuvo igualmente el ataque contra otro cerro situado á la derecha de la entrada de Marfil.

Viendome ya en estado de apoyar con mis movimientos sobre la izquierda los ataques de los demás, dispuse que el primer batallon del regimiento de la Corona mandado por su coronel el Sr. D. Nicolás Iberri, al que iba agregado el Señor Conde de Casa Rul, 2 escuadrones de provinciales de S. Luis, mandados por el Sr. Conde de San Mateo Valparayso, y el teniente coronel D. Josef Maria Tobar, y 2 compañías de dragones de Querétaro á las órdenes de su capitán D. Matias Barcena se dirigiesen por mi derecha hácia los cerros de Marfil para coger la ciudad entre dos fuegos, auxiliando á mi segundo el Sr. Conde de la Cadena, que despues del ataque de la entrada se habia dirigido con alguna caballería á aquel punto, y poco despues di órden para que lo siguiese el segundo batallon de dicho regimiento, mandado por su sargento mayor D.

Josef Villalva, al mismo tiempo que la reserva y cuerpos de lanceros de la retaguardia estuviesen prontos á acudir donde llamase la necesidad, por manera que apoyandose y sosteniendose entre sí todos los cuerpos, se viesen atacados y rodeados los enemigos por todas partes.

Mis órdenes fueron executadas con la mayor inteligencia y exactitud. Unidos los dos batallones de la Corona avanzaron con rapidéz y empezaron á subir la montaña despreciando el fuego de artillería y fusilería, y la lluvia de piedras que arrojaban los enemigos, venciendo las dificultades que ofrecia lo inaccesible del terreno, con tal ánimo y resolucion, que en poco tiempo los desalojaron de las baterías que defendian, y se apoderaron de sus cañones y municiones; y ya empeñados en la derrota del enemigo y en desalojarle de las alturas que ocupaba, se adelantaron por todas las cimas hasta llegar á las del cerro de S. Miguel el mas próximo á la ciudad, donde se situó y paso la noche, y desde el qual con uno de los cañones tomados hizo fuego el dia siguiente el capitán del propio cuerpo D. Bernardo de Orta, logrando contener el de los enemigos.

No puedo dexar de hacer honor en este lugar á mi segundo el Sr. Conde de la Cadena, quien recibió al subir á dicha montaña una fuerte contusion de piedra en el hombro izquierdo, y á los dignos gefes, oficiales y soldados de este regimiento, por la bizarría y espíritu con que se portaron, causando emulacion á todo el ejército. De los individuos del propio regimiento quedaron heridos de bala de fusil 4, y otros 13 de piedra, incluso el subteniente D. Vicente Sobrevilla, ligeramente en la barba. En la misma accion el dragon de provinciales de Querétaro Marcos Arroyo mató á un artillero de los insurgentes en el cerro nombrado del Cubilete al tiempo de dar fuego al cañon, recibiendo una herida en la cabeza. El dragon del mismo cuerpo Ignacio Ruiz fué acometido en dicho cerro por tres enemigos, á quienes dexó muertos despues de haber recibido varios golpes de palo. Finalmente, otro dragon del regimiento de España, llamado Josef Rayas, se distinguió en el mismo ataque matando en el cerro del Ormiguero 8 enemigos y haciendo 7 prisioneros; cuyas acciones manifesto á V. E.

para que no carezcan estos individuos del justo honor y premio á que se han hecho tan dignamente acreedores.

Mientras el regimiento de la Corona y los demás cuerpos que le acompañaban, se distinguían en estos ataques, la caballería al mando de los Señores Emparan, Valparayso y Pastor cortaba á los enemigos en las cañadas y los perseguía en su huida pereciendo muchos á sus manos, quedando el campo lleno de cadáveres, y otros precipitados en las barrancas de este piclago de montañas, que así como por su situación daban mas facilidad de defenderse al enemigo y ofender con ventaja, han hecho también mas gloriosas las acciones de estos valientes cuerpos decididos con entusiasmo por la causa de su soberano, de su religion y de la patria.

Al paso que se executaban estos ataques por la vanguardia, el cuerpo de reserva mandado por el Sr. coronel D. Manuel de Espinosa, compuesto del regimiento de dragones de Puebla y cuerpo de frontera de la Colonia, al cargo de su comandante el capitán D. Manuel Diaz de Solorzano, apoyaba desde la entrada de la cañada con el fuego de los dos cañones que cubrían la retaguardia del parque, el ataque de los cerros de Marfil, impidiendo que los insurgentes que habían quedado á la derecha y vuelto á situar otra batería, se avansasen como lo intentaron á cortar la retaguardia, precisándoles con este oportuno movimiento y con la persecucion en seguida por la caballería á abandonar su intento y volver á su anterior posicion, dando lugar á que el regimiento de la Corona executase las acciones que se han dicho.

Entretanto continuaba mi marcha por la izquierda con la columna de granaderos provinciales, venciendo todos los obstáculos que se presentaban al paso, subiendo la artillería por parages difíciles y encumbrados, batiendo alternativamente las baterías enemigas de derecha é izquierda, y protegiendo las operaciones de todo el ejército, cuyo objeto llenó completamente este cuerpo, obrando ya reunido, ya con separacion de batallones y compañías, segun lo exigían las circunstancias. Durante esta marcha se destacaron la compañía de gastadores al cargo de su es-

forzado capitán D. Josef Ignacio Vizcaya, los dos de México al de los capitanes D. Rodrigo Neyra, y D. Cristoval Velasco, y las de Puebla al de la misma clase D. Josef Manuel Nuñez y los subalternos D. Miguel Guillen y D. Bernardo Maroto, á tomar otras dos alturas donde estaban situados los enemigos con artillería, y desde donde hacían fuego que inutilizaba en parte su misma elevacion; lo que executaron con la mayor prontitud y serenidad, especialmente las dos de Puebla, apoderandose de tres cañones y porcion de municiones y pertrechos que entregaron con varios prisioneros al tiempo de incorporarse en su cuerpo.

Restaba aún que vencer una batería de quatro cañones, que colocada en el centro entre la ciudad y el camino de Santa Ana, en el cerro llamado de Panuco, incomodaba mi marcha; y habiendo destacado al sargento mayor de dragones de Puebla D. Miguel del Campo, comandante de la izquierda del ejército, con orden de que la atacase á toda costa, lo verificó con el regimiento de dragones de San Carlos, mandado por su teniente coronel D. Antonio Gutierrez, con tal bizarría y denuedo que en pocos minutos desalojó á los enemigos y se apoderó de los cañones, en cuya accion quedó muerto de una bala de cañon el dragon Tomás Coronado y se distinguió el de la misma clase Luis Ambrosio, quien arrojándose á la batería quitó la vida á un artillero en el momento de dar fuego á uno de los citados cañones.

Desalojado el enemigo de todas las alturas, arrollado, disperso y puesto en fuga con Allende y demás cabecillas, que no tardaron en verificarla luego que vieron perdida la accion: me dirigí al cerro de Valenciana con el objeto de tomar un puesto dominante, que me proporcionase batir á la ciudad si encontraba alguna resistencia al otro dia; y llegué á aquel punto despues de las 5 de la tarde, teniendo que situar mis tropas por la noche en posicion militar, pues los sublevados se dexaban ver aún esparcidos por los cerros, y el no recibir noticia alguna de la ciudad estando tan inmediata, daba motivo para recelar que aún permaneciese ocupada ó defendida por algun cuerpo de los rebeldes,

No me engañé en mis recelos, pues á la mañana siguiente empezó á oirse el cañon del enemigo que se hallaba situado con dos piezas de artillería en el cerro llamado del Quarto, por cuya intermediacion debia pasar el ejército. Sobre la marcha hice batirlo por 2 cañones de á caballo y atacarlo en seguida por tropa de infantería y caballería, que los acometieron y tomaron el cañon con la misma celeridad que lo habían sido todos, y en cuya accion quedaron muertos de bala de sus mismos compañeros los granaderos de la primera de Zelaya Josef Maria Mendoza y Manuel Garcia.

Sin detenerme continué mi marcha á la ciudad lleno de dolor por la noticia que acababa de recibir de que la plebe por sí ó sugerida de los insurgentes, habia manchado sus manos en la inocente sangre de mas de 150 entre europeos y americanos, que existían presos en la carcel de Granaditas, acometiendo este lugar de horror en la tarde y parte de la noche anterior, y pasándolos á cuchillo á excepcion de muy pocos que se abrieron paso á costa de mil heridas, por entre los cadáveres y sus asesinos: accion bárbara y detestable que llenó de indignacion á todo el ejército, y que en el primer momento me obligó á tocar á deguello para llevar á sangre y fuego la ciudad; pero que mandé suspender por efecto de humanidad y para no confundir al inocente con el culpado. A mi llegada encontré al Sr. conde de la Cadena, que avisado por mi señal de marcha emprendió la suya con el regimiento de la Corona y las demás tropas que le siguieron el dia antes, y se situaron por la noche en el cerro de S. Miguel.

En esta larga y porfiada accion que duró cerca de 7 horas, en que se cogieron 22 piezas de artillería, y en que quedaron batidas y destruidas sus principales fuerzas, que los mismos habitantes hacen subir al considerable número de 70,000 hombres, llenaron completamente sus obligaciones todos los cuerpos de este ejército y excedieron mis esperanzas, no pudiendo elogiar bastante la serenidad, espíritu y bizarra conducta de todos los gefes, oficiales y soldados.

La artillería dirigida por su comandante el teniente coronel D. Ramon Diaz de Ortega, y

mandada por su segundo el de infantería D. Juan Diez, por los tenientes D. Pedro Sagarra y D. Francisco Montalbo, el alférez de navio D. Manuel Murga y los tenientes de la Corona D. Francisco Falla y D. Antonio Cayre, sostuvo los ataques de las tropas y batió las posiciones enemigas con el acierto y serenidad que siempre la distingue, conservando su merecida reputacion. Debo nombrar también á D. Josef de Torres que sirve con mucho honor y distincion en clase de voluntario, desde el principio de la campaña, y que en las acciones que precedieron á la toma de Guanajuato tuvo á su cargo uno de los cañones de vanguardia; á D. Josef Portillo también voluntario que se empleó en el servicio de la artillería; al guarda parque D. Juan Bernal, al sargento primero Santiago Aguirre, y al cabo segundo Santiago Urbina que se distinguieron por su actividad.

Los esquadrones de lanceros del mando del capitán de dragones provinciales D. Pedro Menezo, se emplearon con mucha utilidad en la custodia de cargas y parque de artillería, en sostener y conducir á esta por cerros casi inaccesibles, en recoger y extraer de cimas y barrancas profundas los cañones y pertrechos cogidos á los enemigos, y en servir las municiones á nuestras baterías; en cuyas importantes operaciones manifestó esta tropa su buena disposicion y deseos de llegar á las manos con el enemigo, haciéndose recomendables por su zelo los comandantes de esquadron D. Juan Pesquera, D. Martin Collado, D. Francisco Orrantia, D. Manuel Oviedo y Cosio, D. Matias Aguirre, D. Ramon Cardona, D. Francisco Goyeneche y D. Josef Gabriel Armijo.

El Sr. mayor general de caballería coronel D. Diego Garcia Conde, y el de infantería teniente coronel D. Manuel de la Sota Riva con sus ayudantes D. Esteban Munuera, capitán de dragones de Puebla y el teniente del príncipe D. Casimiro Leon, el capitán de la Corona D. Juan Cosio, que sacó una herida contusa en el pie izquierdo en el ataque del cerro de la Higuera, y el de la misma clase ayudante del batallon de Huichapan Don Antonio Padilla, desempeñaron con acierto sus encargos y obligaciones, y lo mismo los del quartel maestro general capitanes D. Saturnino

Samaniego, D. Francisco Diez de Bustamante y D. Josef del Rivero, habiendo sido el primero herido de un golpe de metralla en una rodilla, en el ataque de la entrada de la cañada de Marfil, á quien y al capitán de mi escolta D. Ramon Falcon, recomienda mucho mi segundo el Sr. conde de la Cadena, como tambien á sus ayudantes el de infanteria de Valladolid D. Manuel Gutierrez de los Rios, y al alférez D. Josef Ignacio de la Cuesta.

Igualmente llevaron con acierto y actividad las órdenes, partiendo desde la vanguardia los capitanes D. Bonifacio Tosta y D. Bernardo Tello, el ayudante mayor de la Corona D. Juan de Urquidi, los de la columna de granaderos teniente D. Ignacio Urratia y subteniente D. Josef Mariano Zavala, el del cuerpo de patriotas de San Luis D. Juan Juarez, los de dragones de España y México alférez D. Josef Maria Barberi y D. Ignacio Iberri; los de dragones de Querétaro, Puebla, San Luis y San Carlos, tenientes D. Vicente Concha, D. Vicente Bustamante, D. Pedro Imáz y D. Josef Mora, los alférez del cuerpo de Frontera D. Gabriel Barragan y D. Carlos Gutierrez, y el cadete de las tropas veteranas del Nuevo Santander D. Manuel Rosales.

El cuartel maestro general de este ejército teniente coronel D. Ramon Diaz de Ortega, y mi primer ayudante el del mismo grado D. Bernardo Villamil, estuvieron á mi lado durante toda la accion, activando mis providencias, comunicándolas por medio de los ayudantes de campo, y presentándose en los puntos en que era conveniente dirigir y animar la tropa.

Creo propio de mi obligacion, recomendar á V. E. al teniente coronel D. Juan Nepomuceno de Oviedo comandante del batallon de patriotas de San Luis por su espíritu, utilidad de su tropa ligera é importantes servicios que con sacrificio de sus intereses está haciendo desde el principio de esta bárbara y absurda revolucion; y tambien á las familias del dragon del regimiento de San Carlos Tomás Coronado, y de los granaderos Josef Maria Mendoza y Manuel Garcia que murieron en la accion: el primero tiene padres ancianos: el segundo dos hermanas pobres, y el tercero una madre viuda, á quienes considero debe extenderse la piedad de V. E.

Incluyo á V. E. el adjunto plano del terreno sobre que se dió la accion, para la mejor inteligencia de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. Silao diciembre 12 de 1810.—Exmô Sr.—Felix Calleja.—Exmô. Sr. Virey Don Francisco Xavier Venégas.

Todas estas acciones particulares, que están indicando desde luego la energía con que los fieles vasallos de FERNANDO VII han hecho alarde de su patriotismo y virtudes, han merecido justamente la superior consideracion de S. E. como lo manifiesta en la siguiente contestacion.

Recibo el parte detallado y el correspondiente croquis de la accion y toma de Guanajuato, que las incesantes ocupaciones de V. S. le habian obligado á diferir hasta el 12 del corriente.

Sin dilacion lo haré publicar en gazeta extraordinaria; y sin perjuicio de proporcionar las demás gracias á que se han hecho acreedores los individuos de ese ejército; no sufriendo dilacion los premios, que piden de necesidad las acciones mas distinguidas, y las desgracias consecuentes al honroso desempeño de las obligaciones de la profesion, de que fueron victimas Tomás Coronado, Josef Maria Mendoza, y Manuel Garcia, dragon el primero del regimiento de S. Carlos, y granaderos de Zelaya los dos últimos; desde luego mandará V. S. se abonen por una vez para consuelo de su infortunio, cien pesos á los padres de Coronado, igual cantidad á las dos hermanas de Mendoza, para que las repartan entre sí; y la misma á la madre de Garcia.

A los valientes Josef Rayas, dragon del regimiento de España, Ignacio Ruiz, Marcos Arroyo, que lo son del provincial de Querétaro, y Luis Ambrosio del de S. Carlos, les concedo el uso de un escudo sobre el brazo izquierdo, en cuyo centro esté bordada una ciudad con la inscripcion *Guanajuato*, y en su orla este letrero: *Fidelidad y valor distinguido por FERNANDO VII en*. Además de esta honrosa divisa se les gratificará á Rayas con cincuenta pesos; á Ruiz con treinta y cinco, y á Arroyo y Ambrosio con vein-

te y cinco á cada uno, haciendose saber en la órden general del ejército.

Dios guarde á V. S. muchos. México 16 de

diciembre de 1810 á las 11 de la noche.—*Venégas*.—Sr. D. Felix Calleja.

NUMERO 160.

Bando del Sr. Calleja disponiendo que se sorteen cuatro de los habitantes de la poblacion en la que se mata un soldado del rey.

D. Felix Maria Calleja del Rey, brigadier de los reales ejércitos sub-inspector y comandante de la décima brigada de este reyno y de las provincias internas dependientes, y comandante en jefe del ejército de operacion es contra los insurgentes.—La crueldad y la cobardia son siempre inseparables, y justamente la que en todos los casos se observa en los facciosos que desolan el reyno huyendo cobardemente de nuestras tropas en todas ocasiones, y asesinando indistintamente á los indefensos; en Granaditas lo fueron muchos criollos y entre ellos D. Pablo de la Rosa y D. Antonio Maria de la Rosa.

Los pueblos deberian tomar un interés eficaz en evitar semejantes crueldades, reuniéndose para im-

pedirlas los sacerdotes seculares y regulares, las autoridades y los vecinos honrados; pero por desgracia las han visto ó con una indiferencia criminal ó con una cobardia culpable; para evitarlo en lo succivo declaro:

Que el pueblo en donde se cometa asesinato de soldado de los ejércitos del Rey, de justicia ó empleado, de vecino honrado, criollo ó europeo se sortearan quatro de sus habitantes sin distincion de personas por cada uno de los asesinatos, y sin otra formalidad serán pasados inmediatamente por las armas aquellos á quienes toque la suerte.—Silao 12 de diciembre de 1810.—*Felix Calleja*.

NUMERO 161.

Poder conferido por los jefes independientes á D. Pascasio Ortiz de Letona para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados-Unidos del Norte.

Poder conferido por el cura Hidalgo á D. Pascasio Ortiz de Letona, para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados-Unidos de América.

El servil yugo y tiránica sujecion en que han permanecido estos feraces Estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos; el que la dominan-

te España poco cauta, haya soltado los diques á su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdicion y nuestro exterminio en la devastacion de aquella y comprometimiento de estos; el haber experimentado que el único objeto de su atencion en el referido tiempo, solo se ha dirigido á su aprovechamiento y nues-

tra opresion, ha sido el desconocido vehemente impulso que, desviando á sus habitantes del ejemplo, ó mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacian, se alarmaron, nos erigieron en gefes, y resolvimos á toda costa ó vivir en libertad de hombres, ó morir tomando satisfaccion de los insultos hechos á la nacion.

El estado actual nos lisongea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido á tan gloriosa empresa á nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos no bastará á variar nuestro sistema ni á embarazarnos las disposiciones que puedan decir relacion á las comodidades de nuestra nacion. Por tanto, y teniendo entera confianza y satisfaccion en vos, D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados-Unidos de América, hemos venido en eleiros y nombraros, dándoos todo nuestro poder y facultad en la mas amplia forma que se requiere y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras propias personas, y conforme á las instrucciones que os tenemos comunicadas, podais tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, trata-

dos de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto mas convenga á nuestra mutua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos ó convenciones conducentes á dicho fin; y nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto trateis, ajustéis y firmeis á nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratiificándolo en especial forma: en fé de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano, y refrendada por el infrascrito nuestro consejero y primer secretario de Estado y del despacho.

Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, á trece del mes de Diciembre de mil ochocientos diez.—*Miguel Hidalgo* generalísimo de América.—*Ignacio de Allende*, capitán general de América.—*José María Chico*, ministro de gracia y justicia, presidente de esta Nueva audiencia.—*Lic. Ignacio Rayon*, secretario de Estado y del despacho.—*José Ignacio Ortiz de Zaldívar*, oidor subdecano.—*Lic. Pedro Alcantara de Avendaño*, oidor de esta audiencia nacional.—*Francisco Solórzano*, oidor.—*Lic. Ignacio Mestas*, fiscal de la audiencia nacional.

NUMERO 162.

Bando del virey aclarando el de abolicion de tributos y que se siga cobrando el medio real de ministro y hospital y real y medio de bienes de comunidad.

DON FRANCISCO XAVIER VENE-GAS de Suavedra, Rodriguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza, y Maldonado, Caballero del Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan general de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno.

Despues de haberse publicado el Bando de 5 de Octubre último sobre la libertad de tributos, se me han representado diversas dudas, para cuya decision se ha formado Expediente; y habiéndosele dado la instruccion necesaria, he resuelto en él, previo pedimento del Señor Fiscal de Real Hacienda y acuerdo de la Junta Superior, lo que sigue.

1. Que la cobranza se debe hacer y entender generalmente hasta el 31 de Agosto último en que finalizó el segundo tercio del año, y por consecuencia desde el día primero de Septiembre deben comenzar á disfrutar la gracia los comprendidos en el citado Bando y Soberana disposicion que refiere, exceptuándose de la exención los Pueblos sublevados, como se previno en el mismo.

2. Que los Expedientes promovidos sobre relevas, esperas y recaudacion de tributos atrasados, deben seguir curso, respecto á que se trata de deudas contraidas antes de la publicacion de la citada Real gracia.

3. Que habiendo cesado la contribucion de los tributos, no hay necesidad de nombrar Comisio-

nados para las matrículas, suspendiendo las que actualmente se estén executando en el estado en que se hallen, y pagando lo que se hubiere trabajado en ellas hasta el dia en que se publique esta determinacion, que deberá entenderse con aquellas retasas que se estén formando por concluido ó próximo á concluir el quinquenio de la anterior; mas no con las que se hayan mandado practicar extraordinariamente por esterilidad, calamidad ú otros motivos, pues estas deben seguirse y obrar sus efectos.

4. Que por ahora y hasta que se instruya el Expediente prevenido por S. M. para abolir ó subrogar la exacción de los medios reales de Ministros y Hospital, han de continuarse cobrando, y tambien el real y medio de Bienes de Comunidad por los Padrones de los Párrocos, mediante la cesacion de las matrículas, para lo que los Justicias los pedirán de ruego y encargo al principio de cada año á los Curas y Ministros de Doctrina, que los franquearán con expresion clara de los nombres, calidad, estado y edad de los Indios obligados á dichas contribuciones, certificándolos y autorizándolos los mismos Párrocos, para que haciéndose por estos documentos la cobranza, los acompañen los Justicias por comprobantes de sus cuentas anuales; en el concepto de que tambien el Administrador de Rentas del Lugar ha de intervenir y comprobar con su firma la fidelidad de los Padrones con sus originales.

Por tanto mando que, para que llegue á noticia de todos, se publique por Bando en esta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del distrito de este vireynato, circulándose los exemplares correspondientes á los Tribunales, Magistrados, Gefes y Ministros á quienes toque